



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALFARTA

2160

ANUNCIO

Dña. María Mercedes Soler Peinado, Alcaldesa del Ayuntamiento de Valfarta, teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

-Vista la Resolución de Alcaldía número 6/2026 de fecha 16 de marzo de 2026, por la que se aprueban las bases y la convocatoria de la Plaza de Personal de limpieza y funciones complementarias de alguacil del Ayuntamiento de Valfarta, en régimen de personal laboral fijo, mediante sistema de concurso.

-Vista la Resolución de Alcaldía publicado en el BOPH del día 30 de abril de 2026, que establece la lista de aspirantes admitidos y excluidos de carácter provisional.

-Transcurrido el plazo de diez días hábiles desde publicación en el BOPH de la lista de admitidos y excluidos provisionales, sin que se haya producido ninguna reclamación o alegación, mediante certificado de secretaría de fecha 15 de mayo de 2026.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía número 6/2026 de fecha 16 de marzo de 2026 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Número	Nombre y Apellidos	DNI
1	Andrés Pueyo Labrador	***7206**

SEGUNDO. Aprobar el Tribunal que realizará la selección y designar como miembros del mismo a:

Presidente - D. SERGIO BARRADO BUIL.

Vocal 1 - DÑA. ANA JOSÉ BELTRÁN POMAR.

Vocal 2 - D. FRANCISCO AINOZA FONCILLAS.

Vocal 3 - D. JUAN CARLOS FRAUCA BAGUÉ

TERCERO. Se convoca a los miembros del órgano de valoración para la apertura de sobres y realización de la baremación de las solicitudes presentadas, que tendrá lugar el martes 26 de mayo de 2026, a las 9:00 horas, en las dependencias municipales, procediéndose en dicho acto a la verificación de la documentación y a la aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento.

CUARTO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de edictos municipal.



QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución en la siguiente sesión plenaria que se celebre. Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso–administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso–administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valfarta, 20 de mayo de 2026. La Alcaldesa, María Mercedes Soler Peinado.